

NOTA DE COYUNTURA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 29 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DONALD TRUMP ANUNCIA UNA NUEVA POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS HACIA CUBA¹



Tras varios meses de expectativas y conjeturas, el pasado 16 de junio, el Teatro Manuel Artime ubicado en la Pequeña Habana en Miami, Florida, fue el escenario en el cual el Presidente Donald Trump anunció la nueva política de Estados Unidos hacia Cuba que impone esencialmente una serie de restricciones a las reglas de viajes y prohibiciones a las transacciones financieras con empresas y sus filiales vinculadas al sector militar cubano y a los servicios de seguridad e inteligencia. El objetivo de esta Nota Informativa es ofrecer una comparación sucinta de las modificaciones que introduce esta nueva estrategia de política exterior del Presidente Trump y de los temas que se mantienen intactos con respecto a la administración de su antecesor, Barack Obama. Asimismo, aborda las principales reacciones de actores relevantes de la política interna de Estados Unidos como de algunos terceros países.

¹ (Foto). Nora Gámez Torres, "Trump anuncia cambio de política y lanza un duro mensaje al gobierno de Cuba", *El Nuevo Herald*, Estados Unidos, 16 de junio de 2017. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <https://goo.gl/8cNK8e>

Introducción

El pasado 16 de junio, el Teatro Manuel Artime ubicado en la Pequeña Habana en Miami, Florida, -una ciudad convertida en el hogar de la comunidad cubana exiliada y sus descendientes tras el advenimiento al poder de Fidel Castro en 1959-, fue el escenario en el cual el Presidente Donald Trump anunció la nueva política de Estados Unidos hacia Cuba que impone esencialmente una serie de restricciones a las reglas de viajes y prohibiciones a las transacciones financieras con empresas vinculadas al Ejército cubano.

Es conveniente mencionar que durante la campaña presidencial de 2016, el actual Presidente Trump declaró que revertiría el acuerdo alcanzado entre el entonces Presidente Barack Obama y el Presidente del Consejo de Estado y de Ministros de Cuba, Raúl Castro, relativo al restablecimiento formal de las relaciones diplomáticas y la recuperación del comercio con la isla, “si el régimen cubano no cumplía con sus demandas para restaurar las libertades políticas y para liberar a los presos políticos”.²

Ahora bien, el entonces candidato del Partido Republicano afirmó que “Estados Unidos debía haber logrado un mejor acuerdo con Cuba” pues en su opinión éste únicamente beneficiaba al régimen encabezado por Raúl Castro. En ese momento, recordó que “todas las concesiones que Barack Obama había otorgado al régimen de Castro se hicieron mediante una orden ejecutiva, lo que significa[ba] que el próximo Presidente podía revertirlas” a través de un instrumento jurídico similar.³ Es menester señalar que el ex Presidente Obama firmó, el 14 de octubre de 2016, la Directiva Presidencial sobre la Normalización entre Estados Unidos y Cuba.⁴

Cabe recordar que derivado del anuncio conjunto emitido el 17 de diciembre de 2014 por el ex Presidente Obama y el Presidente Raúl Castro, los ejes de acción de la política estadounidense para la normalización de las relaciones estaban dirigidos a lograr el restablecimiento de los vínculos diplomáticos rotos desde 1961; revisar la decisión de mantener a Cuba en la lista del Departamento de Estado de “países que patrocinan el terrorismo”; y un incremento en el comercio, el tránsito de personas y de información. En seguimiento, el 1° de julio de 2015, los gobiernos de Cuba y Estados Unidos restablecieron relaciones diplomáticas y posteriormente reabrieron de manera oficial sus respectivas Embajadas en las ciudades capitales de ambos países, en Washington y en La Habana.⁵

De esta forma, ante la presencia del Vicepresidente Mike Pence, del Gobernador de Florida, Rick Scott, de los Representantes Mario Diaz-Balart y Carlos Curbelo y del Senador Marco Rubio, así como de integrantes de la Asociación de Veteranos de Bahía de Cochinos (Brigada

² Jeremy Diamond, “Trump shifts on Cuba, says he would reverse Obama’s deal”, *CNN Politics*, 17 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de junio de 2017 en: <http://edition.cnn.com/2016/09/16/politics/donald-trump-cuba/index.html>

³ *Ídem*.

⁴ *Office of the Press Secretary-The White House*, “Presidential Policy Directive - United States-Cuba Normalization”, 14 de octubre de 2016. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/10/14/presidential-policy-directive-united-states-cuba-normalization>

⁵ *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques*, Nota de Coyuntura “Perspectivas de la relación entre Estados Unidos y Cuba después de la Presidencia de Barack Obama. 9 de diciembre de 2016. Consultado el 21 de junio de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/091216_Cuba_EEUU_Obama.pdf



2506) y de integrantes de la comunidad cubano-americana, el Presidente Donald Trump firmó el Memorándum Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Endurecimiento de la Política de Estados Unidos hacia Cuba.⁶

Con este acto, Trump cumplió en una primera fase una de sus promesas de campaña relativa a revisar y revertir el proceso de normalización de las relaciones con La Habana que impulsó Barack Obama, el cual a su vez fue calificado como uno de los potenciales legados del ex mandatario estadounidense. Por otro lado, en vísperas de este anuncio, el Consejo de Estado de Cuba lanzó la convocatoria para la celebración de elecciones de Representantes Municipales, cuya primera vuelta tendría lugar el 22 de octubre; así como para comicios, aún sin una fecha prevista, para elegir a los Delegados de Asambleas Provinciales y los Diputados de la Asamblea Popular Nacional. Con la renovación de este órgano del Poder Legislativo, Cuba daría inicio al proceso para designar al sucesor de Raúl Castro en 2018.

En seguimiento a los documentos previamente publicados por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques,⁷ esta Nota Informativa tiene como objetivo ofrecer una comparación de las modificaciones que introduce esta nueva estrategia de política exterior del Presidente Trump con respecto al régimen comunista en Cuba, y de los temas que se mantienen intactos. Asimismo, se presenta un apartado con las principales reacciones de actores relevantes de la política interna de Estados Unidos como de algunos países. Posteriormente se brindan las consideraciones finales.

Aspectos centrales del Memorándum Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Endurecimiento de la Política de Estados Unidos hacia Cuba

En el discurso del pasado 16 de junio, el Presidente Donald Trump afirmó que se encontraba en Miami para cumplir los compromisos adquiridos en su campaña presidencial y “ser una voz en contra de la represión en la región” y a la vez “una voz por la libertad del pueblo cubano” que desde su perspectiva “por más de seis décadas ha sufrido bajo la dominación comunista”. Tras ello, el mandatario de Estados Unidos expuso que “el régimen de Castro ha enviado armas a Corea del Norte y ha alimentado el caos en Venezuela. Mientras que encarcela a inocentes,

⁶ Históricamente, los Presidentes de Estados Unidos han utilizado diversos instrumentos escritos como son las órdenes ejecutivas, los memorandos presidenciales y las proclamaciones para alcanzar sus objetivos políticos, establecer normas uniformes para dirigir el Poder Ejecutivo, o para delinear una visión de una política destinada a influir en el comportamiento de los ciudadanos. La Constitución de los Estados Unidos no brinda una definición de estos instrumentos presidenciales y no contiene una mención explícita de la facultad del Presidente para emitirlos. Sin embargo, estas órdenes son aceptadas como un aspecto inherente del poder presidencial pues con base en esta autoridad cuentan con la fuerza y los correspondientes efectos legales. La distinción entre estos mecanismos parece ser más una cuestión de forma que de fondo pues la única diferencia técnica es que las órdenes ejecutivas deben publicarse en el Registro Federal, mientras que los memorándums y las proclamas presidenciales se publican solamente cuando el Presidente determina que tienen “una aplicación general y efectos legales”. Vivian S. Chu y Todd Garvey, “Executive Orders: Issuance, Modification, and Revocation”, *Congressional Research Service*, abril de 2014. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://fas.org/sqp/crs/misc/RS20846.pdf>

⁷ Véanse Notas de Coyuntura publicadas por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República: “[La visita del Presidente Obama a Cuba: Contexto y expectativas](#)”, (18 de marzo de 2016); [VII Congreso del Partido Comunista de Cuba. 16 al 19 de abril de 2016](#). (21 de abril de 2016); [Resultados e implicaciones de la visita del Presidente estadounidense Barack Obama a Cuba](#) (1 de abril de 2016); y [Perspectivas de la relación entre Estados Unidos y Cuba después de la Presidencia de Barack Obama](#) (9 de diciembre de 2016).

brinda refugio a asesinos de policías, secuestradores y terroristas. Apoya la trata de personas, el trabajo forzado y la explotación en todo el mundo”.⁸

En este evento ante los exiliados cubanos y sus familias, el Presidente Trump afirmó que no ignoraría esta situación pues “la simplificación de las restricciones a los viajes y al comercio de la administración anterior no ha ayudado al pueblo cubano, sino que enriquece al régimen cubano”. Así, de manera enfática agregó que “los beneficios de la inversión y el turismo fluyen directamente a los militares. El régimen toma el dinero y es dueño de la industria. El resultado de la acción ejecutiva de la última administración ha sido sólo más represión y una jugada para aplastar el movimiento pacífico y democrático”. Luego de esta exposición, el Presidente Trump anunció que, con efecto inmediato, cancelaría “el acuerdo completamente unilateral de la última administración con Cuba”.⁹

En razón del discurso del Presidente Trump es posible retomar los siguientes lineamientos generales de la nueva política estadounidense hacia el país del Caribe: 1) Buscar un mejor acuerdo para el pueblo cubano y para Estados Unidos; 2) Evitar que los flujos de dólares de Estados Unidos apoyen un monopolio militar que, en su perspectiva, “explota y abusa de los ciudadanos” de Cuba. En este rubro incluye a los servicios militares, de seguridad y de inteligencia al ser, en su opinión, el núcleo del régimen; 3) Aplicar de manera estricta la legislación estadounidense; 4) Continuar con la imposición de las sanciones al régimen cubano hasta que todos los presos políticos sean liberados, se respeten las libertades de asociación y expresión, se legalicen todos los partidos políticos y se programen elecciones libres bajo la supervisión internacional; 5) Cumplir con la prohibición del turismo y endurecer el embargo; y 6) Tomar medidas concretas para garantizar que las inversiones fluyan directamente a la población para que ésta tenga la capacidad de abrir empresas privadas.¹⁰

El Presidente Trump señaló que su administración mantendría las garantías para evitar que los cubanos arriesguen sus vidas al viajar ilegalmente a Estados Unidos y reafirmó su compromiso para lograr que una nueva generación de líderes ponga fin a lo que calificó como “un largo reinado de sufrimiento”, augurando que esto tendrá lugar en un futuro muy cercano.¹¹ En el mismo tono, el mandatario aseveró que cualquier cambio en la relación entre Estados Unidos y Cuba dependerá del progreso real y de la disposición de Cuba para adoptar medidas concretas relacionadas con tales objetivos, ante lo cual su gobierno estaría dispuesto y tendría la capacidad de negociar un acuerdo mucho mejor para ambas partes.

Por último, el Presidente Trump anunció que la Embajada de Estados Unidos en Cuba permanecería abierta con la esperanza de que los países “puedan forjar una senda mucho más

⁸ *The White House*, “Remarks by President Trump on the Policy of the United States Towards Cuba”, 16 de junio de 2017. consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/06/16/remarks-president-trump-policy-united-states-towards-cuba>

⁹ *Ídem*.

¹⁰ *Ídem*.

¹¹ *Ídem*.

fuerte”, reiterando al mismo tiempo su reconocimiento al derecho que tienen todas las naciones a trazar su propio camino, el respeto a la soberanía de Cuba y su respaldo al pueblo cubano.¹²

El Memorándum Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Endurecimiento de la Política de Estados Unidos hacia Cuba, firmado por el Presidente Trump el pasado 16 de junio, establece que el objetivo de la presente administración es “promover un país estable, próspero y libre para el pueblo cubano”, por lo que es necesario canalizar el financiamiento hacia el pueblo cubano y alejarlo de “un régimen que no ha cumplido con los requisitos básicos de una sociedad libre y justa”.¹³

El documento manifiesta que Estados Unidos condena los presuntos abusos cometidos en Cuba y hace referencia a cuestiones relativas con la presunta detención de disidentes y manifestantes pacíficos, así como a las condiciones carcelarias en las que se encuentran y a la incapacidad de las familias de los presos políticos para poder reunirse o protestar pacíficamente por este confinamiento. Otros aspectos de preocupación identificados en el Memorándum fueron el presunto hostigamiento en contra de aquellos que manifiestan su culto o credo y las restricciones a la libre asociación de las organizaciones de la sociedad civil, a la libertad de expresión, -incluso a través del acceso a Internet-, y a la libertad de prensa.¹⁴

Por tales efectos, el Memorándum estipula que las acciones iniciales de la administración contemplan la restricción de ciertas transacciones financieras y viajes con la finalidad de alentar al Gobierno cubano a abordar estos presuntos abusos, mientras que afirma que la administración continuará con la evaluación de las políticas que eventualmente sean implementadas para mejorar los derechos humanos, promover el Estado de derecho y la democracia, y para fomentar el libre mercado y la libre empresa. Por consiguiente, el Poder Ejecutivo implementará una política dirigida a:

- a) “Terminar con las prácticas económicas que benefician desproporcionadamente al Gobierno cubano o a sus agencias o personal militar, de inteligencia o de seguridad a expensas del pueblo cubano.
- b) Garantizar el cumplimiento de la prohibición legal del turismo a Cuba.
- c) Respaldo el embargo económico a Cuba descrito en el Artículo 4(7) de la Ley para la Libertad y Solidaridad Democrática Cubana de 1996 (Ley Libertad), incluida la oposición a las medidas que soliciten el fin del embargo en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales, y a reportar periódicamente acerca de las condiciones que existen para un gobierno de transición en Cuba.
- d) Ampliar los esfuerzos de apoyo al pueblo cubano mediante la expansión de los servicios de Internet, la libertad de prensa, la libre empresa, la libre asociación y los viajes legales.

¹² *Ídem.*

¹³ *The White House*, “National Security Presidential Memorandum on Strengthening the Policy of the United States Toward Cuba”, 16 de junio de 2017. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/06/16/national-security-presidential-memorandum-strengthening-policy-united>

¹⁴ *Ídem.*

- e) No restablecer la política de “pies mojados, pies secos”¹⁵ que alentó a un número incalculable de miles de cubanos a arriesgar sus vidas al viajar ilegalmente a Estados Unidos.
- f) Garantizar que el acuerdo entre Estados Unidos y Cuba promueva los intereses de Estados Unidos y del pueblo cubano. Estos intereses incluyen: avanzar en el ámbito de los derechos humanos cubanos; alentar el crecimiento de un sector privado e independiente del control gubernamental; hacer cumplir órdenes definitivas de expulsión en contra de ciudadanos cubanos en Estados Unidos; proteger la seguridad nacional, y la salud y la seguridad pública de Estados Unidos, incluso a través de la participación adecuada en los casos penales y de trabajar para asegurar el regreso de aquellos que se encuentran fugitivos de la justicia estadounidense que viven en Cuba o que han sido recibidos por el Gobierno cubano; apoyar la agricultura de Estados Unidos y proteger la salud vegetal y animal; avanzar en la comprensión de Estados Unidos en relación con los retos científicos y ambientales; y facilitar la seguridad de la aviación civil”.¹⁶

A continuación, se presenta una tabla que resume los aspectos centrales en torno a la implementación de las medidas que establece el Memorándum, además de las instrucciones emitidas por el titular del Poder Ejecutivo de Estados Unidos a las dependencias competentes y, en algunos casos, el plazo para ponerlas en marcha.

Tabla 1. Aspectos centrales e implementación del Memorándum Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Endurecimiento de la Política de Estados Unidos hacia Cuba (16 de junio de 2017)		
Plazo	Autoridad y/o Departamentos competentes	Acciones generales / acciones específicas
30 días a partir de la fecha de publicación del Memorándum	- Secretario del Tesoro - Secretario de Comercio - Secretario de Estado - Secretario de Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar un proceso de ajuste de la regulación vigente en materia de transacciones con Cuba. <ul style="list-style-type: none"> ○ El Secretario de Estado debe identificar las entidades o filiales bajo el control o que actúen en nombre o por cuenta de los militares cubanos y de los servicios o personal de inteligencia o de seguridad (como el Grupo de Administración Empresarial - GAESA); y publicar una lista de aquellas entidades con las cuales se mantienen transacciones financieras directas que benefician a dichos servicios y personal. ○ Las modificaciones regulatorias deberán prohibir estas transacciones directas con base en la lista mencionada. Por otra parte, los cambios no deberán

¹⁵ La Ley de Ajuste Cubano de 1966 contemplaba un procedimiento especial bajo el cual las personas provenientes de Cuba o ciudadanos de dicho país podían solicitar la residencia permanente en Estados Unidos. Adicionalmente, dicho país aplicaba una política unilateral denominada “pies mojados, pies secos” con el supuesto de que aquellos ciudadanos cubanos que ingresaban a su territorio por vía terrestre podían ser candidatos elegibles bajo esta normativa o que incluso cuando se presentaban ante un oficial fronterizo llegando desde México. Mientras que permitía a las autoridades de protección fronteriza repatriar a aquellos cubanos detenidos en el mar.

¹⁶ Traducción libre elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *The White House*, “National Security Presidential Memorandum on Strengthening the Policy of the United States Toward Cuba”. *Op. Cit.*

<p>Sin plazo establecido</p>	<p>- Gobierno Federal, incluyendo la Estación Naval de Guantánamo y la Misión de Estados Unidos en La Habana.</p>	<p>prohibir las transacciones acordes con la política establecida en el Memorándum.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar programas para construir la democracia en Cuba. • Asistir en las operaciones aéreas y marítimas sobre los viajes, los servicios de carga o comercio autorizados. • Apoyar en la adquisición de visas para viajes autorizados. • Facilitar la expansión de las telecomunicaciones directas y el acceso a Internet para el pueblo cubano. • Apoyar la venta de productos agrícolas, medicinas y dispositivos médicos vendidos a Cuba en conformidad con la Ley sobre la Reforma de las Sanciones Comerciales y Mejoramiento de las Exportaciones de 2000 y la Ley para la Democracia Cubana, así como atender las actividades relacionadas con el envío, la tramitación y la recepción de remesas autorizadas y otros asuntos relacionados con los intereses de seguridad nacional o de política exterior de Estados Unidos o aquellos que requiera la legislación.
<p>30 días a partir de la fecha de publicación del Memorándum</p>	<p>- Secretario del Tesoro - Secretario de Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar un proceso de ajuste de la normativa vigente para garantizar el cumplimiento de la prohibición del turismo a Cuba. ○ Las modificaciones exigirán que los viajes educativos tengan propósitos “legítimos” (sic). Con excepción de los viajes educativos permitidos por la regulación vigente del 27 de enero de 2011, estos últimos tendrán que realizarse bajo los auspicios de una organización sujeta a la jurisdicción de Estados Unidos y todos los viajeros deberán estar acompañados por un representante de la organización patrocinadora. ○ Se introducen los requisitos para aquellos que viajan con propósitos autorizados no académicos o para prestar asistencia al pueblo cubano a participar en programas de actividades de tiempo completo que mejoren el contacto con el pueblo cubano, apoyen a la sociedad civil o promuevan la independencia del pueblo de las autoridades cubanas y de interactuar significativamente con individuos en Cuba. ○ Las regulaciones mantendrán la estipulación de que toda persona que se dedique a viajar a Cuba mantendrá los registros completos y precisos de todas las transacciones relacionadas con viajes autorizados, independientemente de que éstos se hayan efectuado de acuerdo con una licencia o por otros medios. Los registros deberán estar disponibles para una revisión del

		<p>Departamento del Tesoro por lo menos dentro de un plazo de 5 años después de la fecha en que se hayan realizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El Secretario de Estado, el Secretario del Tesoro, el Secretario de Comercio y el Secretario de Transporte deberán revisar el cumplimiento por parte de sus respectivas agencias de todas las categorías de viajes autorizadas dentro de un plazo de 90 días a partir de la fecha en que hayan sido concluida la reglamentación descrita a fin de garantizar que dicho cumplimiento concuerde con las políticas de este Memorando.
Sin plazo establecido	- Secretario de Tesoro	<ul style="list-style-type: none"> • Auditar regularmente los viajes a Cuba para garantizar que los viajeros cumplan con la respectiva reglamentación. • Solicitar al Inspector General del Departamento del Tesoro inspeccionar las actividades realizadas por esta dependencia para implementar este requisito de auditoría. Así, el Inspector General debe presentar un informe al Presidente, por medio del Secretario del Tesoro, con un resumen de los resultados de dicha inspección dentro de los 180 días siguientes al ajuste de la regulación vigente y posteriormente de forma anual. • Ajustar la normativa vigente del Departamento del Tesoro que define el término “funcionarios prohibidos del Gobierno de Cuba” para que a efectos del Título 31, Apartado 515 del Código de Reglamentos Federales, incluya a los Ministros y Vice-Ministros; a los miembros del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros; a los miembros y empleados de la Asamblea Nacional del Poder Popular; a los miembros de cualquier Asamblea Provincial; a los jefes de los sectores locales de los Comités de Defensa de la Revolución;¹⁷ a los directores generales, subdirectores y funcionarios superiores de todos los Ministerios cubanos y los Organismos Estatales; a los empleados del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa; a los secretarios y primeros secretarios de la Confederación de Trabajo de Cuba y de sus sindicatos; a los editores de las organizaciones y programas de los medios de comunicación estatales, incluidos los periódicos, la televisión y la radio; y a los miembros y empleados del Tribunal Supremo Nacional.

¹⁷ Los Comités de Defensa de la Revolución pertenecen a una organización de masas, fundada en 1960, que tiene dentro de sus objetivos movilizar a todo el pueblo en las tareas de defensa de la Revolución y de las conquistas del socialismo, mediante el trabajo directo con las personas y las familias de la comunidad. *Partido Comunista de Cuba*, “Comités de Defensa de la Revolución (CDR)”, s. l. s. f. Consultado el 21 de junio de 2017 en: http://www.pcc.cu/opm_cdr.php

Sin plazo establecido	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario de Estado - Representante de Estados Unidos ante las Naciones Unidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestar su oposición a las iniciativas en el marco de las Naciones Unidas o en cualquier otro foro internacional para levantar el embargo hasta que exista un gobierno de transición en Cuba, tal como estipula el artículo 205 de la Ley Libertad.
Sin plazo establecido	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario de Estado - Fiscal General 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar al Presidente un informe con la evaluación del grado de cumplimiento por parte del Gobierno cubano sobre los requisitos de un gobierno de transición, contemplando cuestiones como la situación de los derechos humanos y las presuntas detenciones ilegales, los presuntos arrestos arbitrarios y tratos inhumanos.
30 días a partir de la fecha de publicación del Memorándum	<ul style="list-style-type: none"> - Procurador General 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir un informe al Presidente sobre asuntos relacionados con los fugitivos de la justicia estadounidense que viven en Cuba o que han sido recibidos por el gobierno cubano.
Sin plazo establecido	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario de Estado - Administrador de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar todos los programas de desarrollo para la democracia del Gobierno Federal en Cuba para asegurar que se encuentren alineados con los criterios establecidos en el artículo 109 (a) de la Ley Libertad.
Sin plazo establecido	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario de Estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar un grupo de trabajo integrado por los Departamentos y las Agencias competentes, incluidas la Oficina para la Radiodifusión de Cuba adscrita a la Junta de Gobernadores de Radiodifusión, y otras Organizaciones No Gubernamentales y entidades del sector privado, para examinar los desafíos tecnológicos y las oportunidades para ampliar el acceso a Internet en Cuba. En este ámbito también se contempla el apoyo del Gobierno Federal a programas y actividades que fomenten la libertad de expresión a través de los medios de comunicación independientes y la libertad de Internet para que el pueblo cubano pueda disfrutar del flujo libre y no regulado de información.
Sin plazo establecido	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario de Estado - Secretario de Seguridad Interior 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir desalentando la migración ilegal que pone en peligro la vida de cubanos y estadounidenses. Se instruye al Secretario de Defensa a seguir prestando apoyo, según sea necesario, al Departamento de Estado y al Departamento de Seguridad Interior en el cumplimiento de las obligaciones relativas a la intercepción de migrantes.

Sin plazo establecido	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario de Estado - Secretario de Hacienda - Secretario de Defensa - Fiscal General - Secretario de Comercio - Secretario de Seguridad Interior 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar anualmente al Presidente sobre el involucramiento de Estados Unidos con Cuba para garantizar que se están promoviendo los intereses estadounidenses. • En último apartado dedicado a la implementación del Memorando estipula que todas las actividades se llevarán a cabo de manera que promuevan los intereses de Estados Unidos, incluyendo la protección apropiada de las fuentes, los métodos y las operaciones sensibles del Gobierno Federal.
-----------------------	---	--

Elaboración propia con información de la Oficina de Prensa de la Casa Blanca. *The White House*, “National Security Presidential Memorandum on Strengthening the Policy of the United States Toward Cuba”, 16 de junio de 2017. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/06/16/national-security-presidential-memorandum-strengthening-policy-united>

Balance general de las modificaciones de la política de Estados Unidos hacia Cuba introducidas por la administración del Presidente Trump

Las declaraciones de Donald Trump como candidato republicano y su posterior llegada a la Presidencia de Estados Unidos generaron expectativas y cierto grado de incertidumbre por conocer la forma y la intensidad en la cual modificaría el proceso de normalización de las relaciones con Cuba. En la antesala, el Secretario de Prensa de la Casa Blanca, Sean Spicer, declaró el pasado 3 de febrero que el mandatario estadounidense ya había dado instrucciones para realizar una revisión de todas las políticas hacia Cuba en la cual se brindaría especial atención a los derechos humanos.¹⁸ Ante ello, algunos incluso veían indicios en torno a un nuevo embargo comercial y a la cancelación de los vuelos comerciales desde Estados Unidos hacia Cuba,¹⁹ los cuales se reanudaron en agosto de 2016, luego de estar suspendidos desde 1961.²⁰ Finalmente, el anuncio y la firma del Memorandum Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Endurecimiento de la Política de Estados Unidos hacia Cuba despejó la magnitud de las nuevas modificaciones en la política exterior, comercial y económica en comparación con el gobierno anterior.


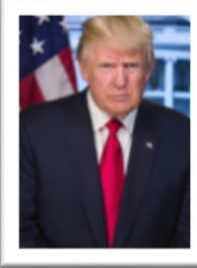
A continuación se presenta una tabla con los aspectos centrales que introdujo la política de Barack Obama hacia Cuba en comparación con aquellos que se mantiene o que estarán sometidos a una nueva regulación en el gobierno del Presidente Trump.

¹⁸ *The White House*, “Press Briefing by Press Secretary Sean Spicer, 2/3/2017, #8”, 3 de febrero de 2017. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/02/03/press-briefing-press-secretary-sean-spicer-232017-8>

¹⁹ Tom Batchelor, “Donald Trump 'reviewing Cuba policy', says White House”, *The Independent*, Reino Unido, 3 de febrero de 2017. Consultado el 22 de febrero de 2017 en: <http://www.independent.co.uk/news/world/americas/donald-trump-cuba-white-house-policy-review-a7562201.html>

²⁰ David Osborne, “First US to Cuba commercial flight since Cold War takes off from Florida”, *The Independent*, 31 de agosto de 2016. Consultado el 22 de junio de 2017 en: <http://www.independent.co.uk/news/world/americas/us-to-cuba-commercial-flight-first-since-cold-war-fort-lauderdale-florida-santa-clara-a7218511.html>

Tabla 2. Comparación de los aspectos centrales de las políticas de Estados Unidos hacia Cuba del ex Presidente Obama y del Presidente Trump

		
Acuerdos y políticas centrales del ex Presidente Obama hacia Cuba	Estatus / Aspectos centrales de las nuevas restricciones <input type="checkbox"/> y cuestiones sin modificar <input checked="" type="checkbox"/> de la nueva política de Estados Unidos hacia Cuba	
Decisión para incrementar el número de transacciones financieras autorizadas. Se autorizó a las instituciones financieras estadounidense abrir cuentas en las instituciones homólogas cubanas	<input checked="" type="checkbox"/>	Prohibición de las transacciones financieras con entidades o filiales ligadas al Grupo de Administración Empresarial (GAESA).
Autorización a los ciudadanos estadounidenses para viajar a Cuba bajo 12 categorías diferentes con la tramitación de una licencia general. ²¹ Se aprobó el uso de tarjetas de crédito y débito de residentes de Estados Unidos en Cuba.	<input checked="" type="checkbox"/>	Prohibición de los viajes educativos e individuales a Cuba (viajes de persona a persona). Asimismo, se introduce la obligación para los viajeros de mantener registros de sus viajes a la isla y la posibilidad de que las autoridades realicen auditorías.
Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y apertura de la Embajada de Estados Unidos en La Habana, Cuba.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Suspensión de la política de “pies secos, pies mojados”.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reanudación de los vuelos comerciales directos y cruceros; y autorización para comprar e introducir a Estados Unidos productos como el ron y los habanos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Decisión de sacar a Cuba de la lista de países “patrocinadores del terrorismo”.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Autorización para favorecer e incrementar las cantidades de los envíos de dinero a	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

²¹ La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro publicó licencias generales para 12 categorías de viaje. Los individuos que cumplen con las condiciones de la licencia general para el propósito de su viaje no necesitaban solicitar una licencia adicional para viajar a Cuba. Estas 12 categorías incluyen: visitas familiares, trabajo oficial para el gobierno de Estados Unidos, gobiernos extranjeros y algunas organizaciones no gubernamentales; actividad periodística; investigación y reuniones profesionales; actividades educacional; actividades religiosas; actuaciones públicas, clínicas, realización de talleres, participación en eventos deportivos u otro tipo de competencias o exhibiciones; apoyo al pueblo cubano; proyectos humanitarios; actividades de fundaciones privadas, de investigación o instituciones educacionales; exportaciones, importaciones o transmisión de información o materiales de información; y algunas transacciones para exportaciones autorizadas. *Embajada de los Estados Unidos en Cuba*, "Viajes a Cuba", s. l. s. f. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <https://cu.usembassy.gov/es/u-s-citizen-services-es/local-resources-of-u-s-citizens-es/viajes-a-cuba/>

Cuba y la eliminación de los límites en giros para apoyar proyectos humanitarios y al sector privado.		
Acrecentar las conexiones de telecomunicaciones.	☑	☑

Elaboración propia con información de la Oficina de Prensa de la Casa Blanca. *The White House*, "National Security Presidential Memorandum on Strengthening the Policy of the United States Toward Cuba", Op. cit., *Office of the Press Secretary-The White House*, "Presidential Policy Directive - United States-Cuba Normalization", Op. cit. y The White House - Office of the Press Secretary, "Declaraciones del Presidente sobre cambios en la política con Cuba", 19 de diciembre de 2014. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/10/14/presidential-policy-directive-united-states-cuba-normalization>

De acuerdo con el Memorando, los Departamentos del Tesoro y de Comercio tienen a partir de la publicación del documento un plazo de 30 días para comenzar a redactar la nueva regulación dirigida a cumplir con las previsiones del Presidente Trump en materia de transacciones con Cuba y para garantizar el pleno cumplimiento de la prohibición legal del turismo a Cuba. Es conveniente mencionar que aunque el Ministerio de Turismo de Cuba regula lo concerniente a la industria turística, en esta actividad también intervienen otras dependencias. En términos concretos y de acuerdo con un estudio de la organización sin fines de lucro, *Latin America Initiative at Brookings*, el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR), "mediante su empresa controlante, el Grupo de Administración Empresarial (GAESA), administra una porción significativa de la industria, dado que sus operaciones turísticas incluyen a Gaviota S.A. y al gran Grupo de Turismo Gaviota".²²

Según el documento de esta organización "cada empresa estatal es un "grupo" o conglomerado de turismo que, además de hoteles, administra distintos negocios relacionados con el turismo". En cuanto al GAESA, se registra que la sociedad "Gaviota opera el servicio de ómnibus Transgaviota (con aproximadamente 3,300 vehículos), la agencia de turismo Gaviota Viajes (que incluye la empresa de alquiler de automóviles Via), Marinas Gaviota (que incluye la Marina Varadero con capacidad para 1,200 atraques), Crucero del Sol (excursiones en catamarán), AT Comercial (abastecimientos), Plazas Turísticas (pequeños centros comerciales) y Tiendas Gaviota (promoción del turismo, tiendas minoristas)". También posee una empresa constructora y una inmobiliaria, respectivamente la Unión de Construcción Militar -UCM- y Alмест, e integra al Banco Financiero Internacional que participa en la edificación de hoteles.²³

De acuerdo con *Latin America Initiative at Brookings*, Gaviota, además de constituir una empresa de rápido crecimiento, cuenta con el 40% de las habitaciones de hoteles internacionales turísticos, equivalente a 18,327 habitaciones, mientras que "declara que solamente de sus

²² *Latin America Initiative at Brookings - Kimberly Green Latin American and Caribbean Center*, "Turismo en Cuba. En la ola hacia la prosperidad sostenible", s. l. Diciembre de 2016. Consultado el 26 de junio de 2017 en: https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/12/fp_20161202_turismo_cuba_feinberg_newfarmer.pdf

²³ *Ídem*.

operaciones hoteleras recauda una facturación anual superior a CUC²⁴ 700 millones, aunque no ofrece detalles que lo corroboren”.²⁵

Bajo tal óptica es conveniente agregar que la Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba (ONEI) señaló que, en el primer semestre de 2016, los ingresos turísticos alcanzaron un monto equivalente a más de 1,200 millones de dólares.²⁶ Los principales países emisores de turistas fueron Canadá con 777,678 visitantes, seguida por 187,073 visitantes de la comunidad cubana en el exterior y por 136,913 visitantes de Estados Unidos. Las cifras en relación con las dos últimas fuentes de origen de aquellas personas que viajan a Cuba mostraron incrementos considerables en relación con el primer semestre de 2016 pues eran de 181,413 y de 76,183 visitantes, respectivamente.²⁷

Un tema a destacar es la redefinición del término “funcionarios prohibidos del Gobierno de Cuba” que en la regulación actual hace referencia a las personas que no están autorizadas para recibir pagos, incluidas las remesas, provenientes de personas físicas estadounidenses. Actualmente esta categoría solo incluye a los miembros del Consejo de Ministros y a los oficiales de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.²⁸

De esta forma, aunque el Memorando del Presidente Trump no impone límites a las remesas, la ampliación e incorporación a esta lista de otros funcionarios y empleados, como ejemplo, del Ministerio del Interior y del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR), incluido el GAESA, desde la perspectiva del Profesor William M. LeoGrande de la *American University*, podría privar a más de un millón de familias cubanas de acceso a los montos provenientes de sus familiares en el extranjero y perjudicaría a una cuarta parte de la fuerza laboral cubana que dejaría de ser elegible para recibir remesas.²⁹ El Departamento de Estado informó que en 2016 las remesas de los Estados Unidos a Cuba alcanzaron los 3 billones de dólares.³⁰

²⁴ En Cuba existen en el Peso Cubano (CUP) y el Peso Convertible Cubano (CUC). Este último comenzó a circular en 2004 en sustitución del dólar y de otras monedas extranjeras, permitiendo al el Banco Central de Cuba tener el control de la divisa y la emisión de la moneda. *El economista de Cuba*, “Entrevista al doctor en Ciencias Económicas Ernesto Molina”, 4 de abril de 2014. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <http://www.economista.cubaweb.cu/2014/nro468/entrevista-ernesto-molina.html>. Al 26 de junio de 2017, 1 CUC equivalía a 17.89 pesos mexicanos (MXN). *Convertor de divisas XE*, s. l. 26 de junio de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=CUC&To=MXN>

²⁵ *Latin America Initiative at Brookings - Kimberly Green Latin American and Caribbean Center, Op. Cit.*

²⁶ *Periódico oficial del Gobierno cubano Granma*, “Cuba ingresó más de mil millones de dólares por el turismo en el semestre, Cuba”, 11 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <http://www.granma.cu/cuba/2016-11-11/cuba-ingreso-mas-de-mil-millones-de-dolares-por-el-turismo-en-el-semestre-11-11-2016-00-11-38>

²⁷ *Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba*, “4. Llegada de visitantes internacionales por países, acumulado”, s. l. s. f. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <http://www.onei.cu/publicaciones/06turismoycomercio/indturismointernac/trimestral/4.pdf>

²⁸ William M. LeoGrande, “Trump Policy Could Cut Remittances To A Million Cuban Families”, *The Huffington Post*, 20 de junio de 2016, Consultado el 26 de junio de 2017 en: http://www.huffingtonpost.com/entry/trump-policy-could-cut-remittances-to-a-million-cuban_us_594946d8e4b028db60c61490

²⁹ *Ídem.*

³⁰ *U.S. State Department-Bureau of Western Hemisphere Affairs*, “U.S. Relations With Cuba-Fact Sheet”, 20 de junio de 2017. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <https://www.state.gov/r/pa/ei/bgn/2886.htm>

Reacciones ante el anuncio de una nueva política estadounidense hacia Cuba

Luego del mensaje emitido por el Presidente Trump donde hizo pública su pretensión de establecer una nueva política estadounidense hacia Cuba, las reacciones al interior del país, así como a nivel internacional no se hicieron esperar. Dentro del ámbito político estadounidense, distintos actores se mostraron indiferentes ante la intención del Presidente Trump. Por el lado de la oposición, la lideresa del Partido Demócrata en el Senado, Nancy Pelosi, señaló a través de un comunicado que esta decisión caracterizada por tener poca visión, afecta las fuentes de empleo y bloquea los vínculos comerciales fundamentales y crecientes entre Estados Unidos y Cuba. Así, recordó la política de acercamiento del entonces Presidente Barack Obama como “una decisión [que fue] fuertemente apoyada por líderes empresariales, activistas de derechos humanos y una gran mayoría del público estadounidense en ambos partidos”.³¹ Al respecto, Benjamin J. Rhodes, ex Asesor Adjunto de Seguridad Nacional del ex Jefe de Estado, consideró que esta nueva medida es todo lo contrario a lo que era más probable que provoque reformas, en clara referencia a la política de la administración Obama.³²

Asimismo, el Senador demócrata por Virginia, Mark Warner quien es además Vicepresidente del Comité de Inteligencia en la Cámara Alta, dijo mediante un comunicado que no hay que dejar de presionar al gobierno cubano sobre temas como la democracia y los derechos humanos, pero advirtió que mayores restricciones a la vinculación económica y cultural entre las dos naciones va en contra de la cooperación que en última instancia ayudará a empoderar al pueblo cubano para elegir su propio destino.³³

En un tono crítico con respecto a la medida del Presidente Trump, el Congresista republicano por Michigan y Presidente del *Liberty Caucus* en la Cámara de Representantes, Justin A. Amash, señaló a través de su cuenta de Twitter que la política hacia Cuba “no se trata de derechos humanos o seguridad. [Pues] si lo fuera, entonces ¿por qué está bailando con los saudíes y vendiéndoles armas?”.³⁴

Bajo esa perspectiva, Daniel Wilkinson, Director para las Américas de la Organización internacional *Human Rights Watch*, comentó que la anterior administración estadounidense tuvo razón al rechazar una política que lastimaba a los cubanos y no ayudaba en nada para avanzar en el asunto relativo a los derechos humanos. Sin embargo, consideró que “el hecho de que el enfoque de Obama no haya llevado a una reforma política en Cuba después de pocos

³¹ Nancy Pelosi, “Pelosi Statement on President Trump’s Job-Killing, Isolationist Cuba Policy”, Press Release, 16 de junio de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <https://pelosi.house.gov/news/press-releases/pelosi-statement-on-president-trump-s-job-killing-isolationist-cuba-policy>

³² Julie Hirschfeld Davis, “Trump Reverses Pieces of Obama-Era Engagement With Cuba”, *The New York Times*, 16 de junio de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <https://www.nytimes.com/2017/06/16/us/politics/cuba-trump-engagement-restrictions.html>

³³ Mark R. Warner, “Sen. Warner on Trump Administration’s Rollback of US-Cuban Policy”, *Press Release*, 16 de junio de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <https://www.warner.senate.gov/public/index.cfm/pressreleases?ID=FAB08A6C-37A0-497A-B0D6-1026519F19BE>

³⁴ Cuenta oficial de Twitter del Congresista republicano, Justin Amash. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <https://twitter.com/search?q=justin%20amash&src=typd>

años, no es razón [suficiente] para regresar a una política que resultó ser un costoso fracaso a lo largo de muchas décadas”.³⁵

También los Senadores republicanos, John Boozman y Jeff Flake, recibieron reticentes el anuncio del Presidente Trump. En este sentido, el Senador por Arkansas, John Boozman dijo que “al revertir las reformas que han beneficiado a los ciudadanos estadounidenses, a los cubanos y a [la] economía, se están dando pasos hacia atrás, no hacia adelante”. Mientras que el Senador por Arizona, Jeff Flake destacó que “cualquier cambio de política que disminuya la capacidad de los estadounidenses para viajar libremente a Cuba no está en el mejor interés de los Estados Unidos ni del pueblo cubano”.³⁶ Por lo tanto, señaló que “ya es momento de que el liderazgo del Senado finalmente permita someter a votación su proyecto bipartidista³⁷ para levantar completamente estas restricciones arcaicas sobre los viajes de los estadounidenses, que no existen para otro país en el mundo”, poniendo énfasis en que el proyecto de ley cuenta con el apoyo de al menos 55 Senadores, por lo que dijo estar “convencido de que pasaría con más de 70 votos de los miembros [de la Cámara Alta]”.³⁸

Finalmente, el Senador demócrata por Vermont, Patrick Leahy se refirió a que “Cuba está en las primeras etapas de una transición económica y política, y uno de cada cinco cubanos ahora está empleado en el emergente sector privado”. Por lo tanto, dijo que la decisión del Presidente Trump perjudicará a estos trabajadores cubanos, así como a los ciudadanos y las empresas estadounidenses, aún más que al gobierno cubano.³⁹

En otro plano, la Cámara de Comercio de Estados Unidos, mediante una declaración emitida por Myron Brilliant, Vicepresidente Ejecutivo y Jefe de Asuntos Internacionales de dicha Organización, se comprometió a “continuar trabajando con todas las partes involucradas para eliminar las anticuadas políticas que obstaculizan el empoderamiento del pueblo estadounidense y cubano”, no obstante, instó al gobierno cubano a que continúe haciendo reformas políticas para disminuir el control o la propiedad gubernamental sobre los negocios cubanos.⁴⁰

³⁵ *Human Rights Watch*, “US/Cuba: Don’t Reverse Cuba Policy”, News, 13 de junio de 2017. Consultado el 24 de junio de 2017 en: <https://www.hrw.org/news/2017/06/13/us/cuba-dont-reverse-cuba-policy>

³⁶ John Boozman, “Statement on President Trump’s Cuba Policy Announcement”, *Press Releases*, 16 de junio de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <https://www.boozman.senate.gov/public/index.cfm/press-releases?ID=01360B7B-A152-4188-B090-D6B8CDF309E0>

³⁷ Los Senadores Jeff Flake y Patrick Leahy introdujeron la “Ley de Libertad para los estadounidenses para viajar a Cuba”. Un total de 56 senadores han firmado en apoyo al proyecto de ley para eliminar las restricciones a los viajes a Cuba de ciudadanos estadounidenses y residentes legales. Para mayor referencia consulte: *Engage Cuba*, “55 U.S. Senators Introduce Bipartisan Bill to Lift the Travel Ban on Cuba”, 25 de mayo de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <https://www.engagecuba.org/press-releases/2017/5/25/55-us-senators-introduce-bipartisan-bill-to-lift-the-travel-ban-on-cuba>

³⁸ *Jeff Flake*, “Flake Statement on Renewed Restrictions on U.S. Travel to Cuba”, *Press Release*, 16 de junio de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <https://www.flake.senate.gov/public/index.cfm/2017/6/flake-statement-on-renewed-restrictions-on-u-s-travel-to-cuba>

³⁹ *Patrick Leahy*, “Reaction of Senator Patrick Leahy To President Trump’s Decision To Tighten Restrictions On Americans’ Travel To And Trade With Cuba.”

⁴⁰ *U.S. Chamber of Commerce*, “U.S. Chamber Statement on Administration’s Cuba Policy Announcement”, *Press Release*, 16 de junio de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <https://www.uschamber.com/press-release/us-chamber-statement-administration-s-cuba-policy-announcement>

En ese mismo sentido, la coalición estadounidense *Engage Cuba*⁴¹ recordó en voz de su Presidente, James Williams, que la apertura del comercio con Cuba ha permitido a las empresas de Estados Unidos establecerse y crear empleos en ese país. Advirtió que las nuevas restricciones a las empresas estadounidenses dificultarán el progreso, al tiempo que generarán una pérdida de miles de millones de dólares para la economía de Estados Unidos, afectando a miles de empleos. A pesar de todo, confió en que en los próximos 90 días que dura el plazo para establecer las medidas concretas de la nueva política hacia Cuba, la administración de Trump colaborará con la comunidad empresarial y la economía cubana, académicos y expertos en derechos humanos para asegurar que la nueva política realmente se instaure con miras a empoderar al pueblo cubano, sin contravenir el derecho de los estadounidenses a viajar libremente.⁴²

Al respecto, la Organización Mundial del Turismo (OMT) mediante un comunicado de prensa condenó la decisión de restablecer las restricciones de los viajes a Cuba. Además, el Secretario General de la OMT, Taleb Rifai, afirmó que la nueva política de Trump se trata de un retroceso y de un grave ataque contra la libertad de viajar. Aseguró también que la resolución del gobierno “tendrá una repercusión limitada en el desarrollo del turismo en Cuba, pero afectará sustancialmente a la economía de los Estados Unidos y al sector del empleo en ese país, [dado que] muchas empresas estadounidenses habían empezado a invertir y a hacer negocios con Cuba, habida cuenta del inmenso potencial del turismo cubano, del que otros países seguirán sin duda beneficiándose”.⁴³

Con todo, el Gobierno de Cuba mediante una declaración oficial, denunció las nuevas medidas de endurecimiento del bloqueo y aseguró que el gobierno estadounidense no logrará su propósito de debilitar al Estado. Asimismo, manifestó su rechazo a “la manipulación con fines políticos y el doble rasero en el tratamiento del tema de los derechos humanos”, citando la preocupación del gobierno cubano por las “violaciones de los derechos humanos cometidas por Estados Unidos en otros países, tales como las detenciones arbitrarias de decenas de presos en el territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval de Guantánamo en Cuba”, y poniendo énfasis en que “Cuba es Estado Parte de 44 instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, mientras que Estados Unidos lo es solo de 18”.⁴⁴

Sin embargo, el Gobierno de Cuba reiteró “su voluntad de continuar el diálogo respetuoso y la cooperación en temas de interés mutuo, así como la negociación de los asuntos bilaterales

⁴¹ *Engage Cuba* es una coalición de compañías y organizaciones estadounidenses que tienen el propósito de poner fin al embargo y las restricciones de viajes hacia Cuba, cuyos socios van desde empresas del sector privado hasta organizaciones de la sociedad civil. Trabaja para ampliar el apoyo de la coalición dentro del país y cabildea en el Congreso para levantar el embargo, al tiempo que se facilitan las relaciones comerciales entre Estados Unidos y Cuba. Para mayor información consulte: *Engage Cuba Coalition*, “Quiénes somos”.

⁴² *Engage Cuba*, “Statement on President Trump's Cuba Directive”, *Press Release*, 16 de junio de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <https://www.engagecuba.org/press-releases/2017/6/16/engage-cuba-statement-on-trumps-cuba-directive>

⁴³ *Organización Internacional del Turismo*, “La OMT condena la decisión de la Administración estadounidense de restablecer las restricciones de los viajes a Cuba - Comunicado PR 17080”, 19 de junio de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <http://media.unwto.org/es/press-release/2017-06-22/la-omt-condena-la-decision-de-la-administracion-estadounidense-de-restablecer>

⁴⁴ *Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba*, “Declaración del Gobierno Revolucionario”, Sala de Prensa, 16 de junio de 2017. Consultado el 24 de junio de 2017 en: <http://www.minrex.gob.cu/es/declaracion-del-gobierno-revolucionario-7>

pendientes con el gobierno de Estados Unidos”, pero advirtió que para ello, “no debe esperarse que Cuba realice concesiones inherentes a su soberanía e independencia, ni acepte condicionamientos de ninguna índole”.⁴⁵

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, en una rueda de prensa, emitió un posicionamiento con respecto a las medidas anunciadas por el Presidente Donald Trump. En el mensaje, anticipó que dichas medidas “afectarán las relaciones del gobierno de Estados Unidos con la América Latina y el Caribe y dañarán gravemente la credibilidad de su política exterior”, en tanto que estas medidas que calificó de impopulares, “ignoran el apoyo mayoritario al levantamiento del bloqueo y a la normalización de relaciones con Cuba por parte de miembros del Congreso estadounidense, muchos de ellos republicanos; del sector empresarial, de las organizaciones de la sociedad civil, de la emigración cubana, la prensa, las redes sociales, y, en general, la opinión pública”.⁴⁶

El Canciller cubano resaltó que de acuerdo con recientes “encuestas norteamericanas, el 73% de los estadounidenses apoya el levantamiento del bloqueo, así como también el 63% de los cubanos residentes y el 62% de los propios republicanos.” Además, indicó que aquellos que favorecen la normalización de los vínculos bilaterales representan el 75% de los estadounidenses, el 69% de los cubanos residentes y el 62% de los republicanos.⁴⁷

Entre sus argumentos, el Canciller Bruno Rodríguez Parrilla mencionó que el Presidente Trump, quien “había perdido el voto de los cubanos en los condados de mayor concentración de residentes cubanos durante la elección presidencial en el Estado de Florida [...], toma decisiones que solo favorecen intereses mezquinos de una envejecida y extremista minoría de origen cubano y de un selecto grupo político”.⁴⁸

A pesar de lo anterior, el Ministro cubano consideró que “es necesario esperar a que el gobierno de Estados Unidos dé a conocer las regulaciones que instrumenten las medidas anunciadas antes de opinar sobre su alcance y profundidad”. Pero reiteró el rechazo enérgico del Gobierno cubano a las nuevas medidas que endurecen el bloqueo, y advirtió que es una cuestión que se “denunciará en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas”. Finalmente, concluyó señalando que “los cambios que sean necesarios en Cuba, como los que se están llevando a cabo actualmente como parte de un proceso de actualización del modelo económico y social cubano, seguirán siendo decisión del pueblo cubano”.⁴⁹

Por su parte, el disidente cubano Guillermo Fariñas y el activista y ex preso político Ángel Moya manifestaron su respaldo a la política de la presente administración. Este último afirmó esperar

⁴⁵ *Ídem.*

⁴⁶ *Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba*, “No será una Directiva Presidencial de Estados Unidos la que pueda torcer el rumbo soberano de Cuba”, Sala de Prensa, 19 de junio de 2017. Consultado el 24 de junio de 2017 en: <http://www.minrex.gob.cu/es/no-sera-una-directiva-presidencial-de-estados-unidos-la-que-pueda-torcer-el-rumbo-soberano-de-cuba>

⁴⁷ *Ídem.*

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ *Ídem.*

que el Presidente Trump “se pronunciara en los términos en que lo hizo (...) el tema de los derechos humanos había pasado a un segundo plano con Obama”.⁵⁰ En el mismo sentido, Berta Soler, dirigente de las Damas de Blanco, un grupo de mujeres de Cuba que reúne a las esposas y familiares de los presos políticos, felicitó al mandatario. Mientras que para Manuel Cuesta Morúa, fundador del Partido Arco Progresista de Cuba “esta es una regresión política a los ambientes de Guerra Fría que no produjeron cambios democráticos” en el país, ante lo cual advirtió que “la prohibición de los viajes a los norteamericanos solo va a afectar fundamentalmente al pequeño o emergente sector privado”.⁵¹

A la par de los pronunciamientos de los distintos actores involucrados, la decisión del Presidente Donald Trump también generó diversos pronunciamientos por parte de terceros países. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia rechazó la determinación estadounidense. Por vía de un comunicado oficial, la Cancillería consideró que cuando la administración de Barack Obama optó por modificar el enfoque de su política con respecto a Cuba, tal decisión fue vista no solo como una demostración de buena voluntad, sino como el reflejo del fracaso de la política de imposición y sanciones en contra de Cuba.

En tanto, el gobierno ruso fijó su postura en contra de los embargos, los bloqueos y las sanciones, y a favor de la comunicación sin imposiciones e intentos de injerencia desde el exterior en los asuntos internos de los Estados soberanos. Dicho documento refiere que el sentido de su posición con respecto a Cuba, coincide con el enfoque prácticamente unánime de la comunidad internacional, siendo muestra de ello los resultados de la votación de la resolución en contra del bloqueo de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.⁵²

Por su parte, el Gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, emitió un comunicado en el que “exhorta a ambos gobiernos a encontrar coincidencias por la vía del diálogo y solucionar así sus diferencias, en un marco de respeto mutuo y reconocimiento de la soberanía de ambas naciones”. Asimismo, “reitera su amistad y solidaridad al pueblo cubano, y la voluntad de seguir trabajando con el gobierno de Cuba en los muchos temas de interés común”.⁵³

De igual manera, Venezuela y Bolivia declararon su respaldo al Gobierno cubano. Mediante un escrito, el Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano reiteró su apoyo frente a lo que

⁵⁰ *BBC Mundo*, “Donald Trump “regresa a la retórica de la Guerra Fría” al endurecer la política de Estados Unidos hacia Cuba”, 16 de junio de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40308105>

⁵¹ *La Nación*, “Disidencia dura en Cuba aplaude a Trump; la moderada se lamenta”, Costa Rica, 19 de junio de 2017. Consultado el 28 de junio de 2017 en: http://www.nacion.com/mundo/latinoamerica/Disidencia-Cuba-Donald-Trump-moderada-lamenta_0_1640435959.html

⁵² *Periódico oficial del Gobierno cubano Granma*, “Condena internacional a las medidas anunciadas por Trump contra Cuba”, 19 de junio de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <http://www.granma.cu/mundo/2017-06-19/condena-internacional-a-los-anuncios-de-la-casa-blanca-19-06-2017-13-06-04>

⁵³ *Secretaría de Relaciones Exteriores*, “Comunicado sobre la relación entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América”, Comunicado de Prensa, 16 de junio de 2017. Consultado el 23 junio de 2017 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-sobre-la-relacion-entre-la-republica-de-cuba-y-los-estados-unidos-de-america?idiom=es>

denominó “agresiones de Donald Trump”, condenando “las estrategias injerencistas” que según el documento, “buscan incitar conflictos a favor de los sectores económicos mundiales”.⁵⁴ En un discurso pronunciado desde la sede del gobierno, el Presidente venezolano, Nicolas Maduro, “hizo un llamado a los pueblos de América Latina y el Caribe a mantener la unión y solidaridad con Cuba tras las agresivas declaraciones de Trump”.⁵⁵ De igual forma lo hizo el Presidente de Bolivia, Evo Morales, durante la inauguración de la Conferencia Mundial de los Pueblos celebrada en Tiquipaya, Bolivia, el pasado 21 de junio de 2017, donde ratificó su apoyo al gobierno de Cuba frente a lo que denominó “nuevas agresiones”.⁵⁶

Consideraciones Finales

La cobertura de los medios de comunicación en relación con la presentación de la nueva política de Estados Unidos hacia Cuba dio cuenta de las diversas evocaciones del Presidente Trump a elementos de la Guerra Fría ante un público conformado por representantes de la comunidad cubana-americana afines al endurecimiento y al retorno al estatus de congelamiento de la relación bilateral. Las fuentes informativas destacaron también la presencia del Senador Marco Rubio, integrante de la Comisión de Inteligencia del Senado, y del Representante Mario Diaz-Balart, quienes previsiblemente influyeron en la política del Jefe de Estado para adoptar por una línea más dura en contra de la isla teniendo en consideración que, en opinión de algunos, los dos legisladores republicanos de origen cubano obtuvieron un capital político derivado del respaldo que necesitaba el Presidente Trump para sustituir el *Obamacare* y ante la audiencia de James Comey, ex director del FBI, en la Cámara Alta.⁵⁷

Para Julie Hirschfeld Davis, corresponsal del diario *The New York Times*, esta política “representa un punto medio entre los partidarios de la línea dura del Congreso que incluyen al Senador Marco Rubio y al Representante Mario Diaz-Balart, ambos republicanos de la Florida que han solicitado una anulación completa de la política cubana del Sr. Obama, y los líderes empresariales, los grupos de derechos humanos y muchos asesores del Sr. Trump que querían preservarla”.⁵⁸

A pesar del tono usual del discurso del mandatario estadounidense, el Memorando Presidencial no implica un desmantelamiento total e inmediato de la política de la administración previa, pues se mantienen las bases de las directrices introducidas por el Presidente Obama que han

⁵⁴ Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, “Venezuela ratifica apoyo a la República de Cuba ante agresiones del Gobierno estadounidense”, 16 de junio de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: http://www.mppre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49940:2017-06-16-19-48-32&catid=2:actualidad&Itemid=325

⁵⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, “Posturas Gubernamentales acerca de política del Presidente Trump hacia Cuba”, s.f. Consultado el 24 de junio de 2017 en: <http://cubaeeuu.cubaminrex.cu/article/posturas-gubernamentales-acerca-de-politica-del-presidente-trump-hacia-cuba#overlay-context=user>

⁵⁶ *Ídem*.

⁵⁷ Patricia Mazzei, “Rubio y Díaz-Balart presionaron a Trump sobre Cuba”, *Nuevo Herald*, Estados Unidos, 15 de junio de 2017. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article156398239.html>

⁵⁸ Julie Hirschfeld Davis, “Trump Reverses Pieces of Obama-Era Engagement With Cuba”, *The New York Times*, 16 de junio de 2017. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <https://www.nytimes.com/2017/06/16/us/politics/cuba-trump-engagement-restrictions.html>

permitido los contactos diplomáticos y el diálogo político mediante la instalación de una Comisión Binacional, el intercambio de bienes agrícolas y farmacéuticos, el incremento de las telecomunicaciones en Cuba y la movilidad de las personas. Al respecto, Jorge I. Domínguez, Profesor de Gobierno en la Universidad de Harvard, señala que con los anuncios del 16 de junio, “el gobierno de Trump ha ratificado políticas bipartidistas de acuerdos con Cuba”,⁵⁹ destacando posteriormente que los dos países han mostrado un elevado nivel de encuentro y eficacia en la colaboración militar aérea y marítima contra el narcotráfico y para impedir la migración irregular. Si bien la orden presidencial no aborda directamente estos temas.

Más allá de estas cuestiones, el endurecimiento de la política del Presidente Donald Trump en los rubros de los negocios y los viajes que contempla el Memorando Presidencial tiene como objetivo evidente reducir las fuentes de financiamiento y los flujos de capitales que, según la Casa Blanca, únicamente han beneficiado a los militares cubanos a través del conglomerado controlado por el Grupo de Administración Empresarial (GAESA), el cual tiene una amplia presencia en la industria turística y en otras actividades. A futuro y según las conjeturas estadounidenses, la efectividad de estas prohibiciones favorecería el debilitamiento del gobierno encabezado por el Presidente Castro, al mismo tiempo que fomentaría las actividades del sector privado y, por consiguiente, el empoderamiento democrático de la población.

No obstante, también existen opiniones acerca de que la implementación de esta política podría tener efectos contraproducentes tanto para el pueblo cubano como para los sectores empresariales de Estados Unidos que han ingresado a Cuba. Algunos expertos señalan que a la par de restringir tanto los viajes de ciudadanos estadounidenses a Cuba como los gastos en muchas empresas controladas por militares, como restaurantes y hoteles, también podría afectar al incipiente sector privado de este país. Por ejemplo, en los casos de los visitantes que eligen albergarse en residencias privadas a través de servicios de alojamiento como *Airbnb*, que ha logrado ingresar al mercado cubano al ofrecer más de 22,000 hogares en todo el país recibiendo a más de medio millón de visitantes. Esto sin dejar de considerar a las aerolíneas de Estados Unidos que brindan vuelos diarios y los convenios firmados por la cadena hotelera *Starwood Hotels & Resorts* para renovar y operar tres hoteles en La Habana.⁶⁰

En el contexto en el que se presenta esta nueva estrategia de la política exterior de Estados Unidos en el continente y en vísperas del anuncio oficial del Presidente Trump en Miami, el Consejo de Estado⁶¹ de Cuba convocó a la celebración de elecciones generales para elegir a

⁵⁹ Jorge I. Domínguez, "Trump quiere negociar con La Habana. ¿Le saldrá el tiro por la culata?", *The New York Times*, 19 de junio de 2017. Consultado el 27 de junio de 2017 en: <https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/trump-quiere-negociar-con-la-habana-le-saldra-el-tiro-por-la-culata/>

⁶⁰ Hannah Berkeley Cohen y Azam Ahmed, "In Cuba, Trump's Reversal Could Hurt Small Businesses", *The New York Times*, 16 de junio de 2017. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <https://www.nytimes.com/2017/06/16/world/americas/trump-cuba.html?action=click&contentCollection=Politics&module=RelatedCoverage®ion=Marginalia&pgtype=article>

⁶¹ El Consejo de Estado es el órgano de la Asamblea Nacional del Poder Popular que la representa en el periodo de transición entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye. Tiene carácter colegiado y, para fines de interés nacional e internacional, ostenta la máxima representación del Estado cubano. Por lo tanto, la Asamblea Nacional del Poder Popular elige, de entre sus diputados, al Consejo de Estado, integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario y veintitrés miembros más. El Presidente del Consejo de Estado es el Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.

los Delegados ante las Asambleas Municipales y Provinciales, así como a los Diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular que⁶² tiene entre sus facultades la de elegir al Presidente y al Vicepresidente de Cuba.⁶³

Al respecto, el Consejo de Estado acordó iniciar el proceso electoral con la celebración de los comicios para los Representantes Municipales, cuya primera vuelta tendría lugar el próximo 22 de octubre; mientras que estaría programada una segunda vuelta el 29 de octubre en aquellas circunscripciones en las que ninguno de los candidatos hubiera obtenido más del cincuenta por ciento de los votos válidos emitidos.⁶⁴ Según el procedimiento, los candidatos a Delegados ante Asambleas Municipales son nombrados por los vecinos y no tienen que pertenecer al Partido Comunista. Su mandato es para un período de dos años y medio.⁶⁵

En cuanto a la elección de los Delegados de Asambleas Provinciales y de los Diputados de la Asamblea Popular Nacional, cuyo mandato es para un período de cinco años, el Consejo de Estado aún no ha anunciado una fecha concreta para la realización.⁶⁶ Conviene considerar que bajo el modelo unipartidista de Cuba, las candidaturas de los aspirantes a un cargo a nivel nacional deben ser presentadas por las Comisiones de Candidaturas con el beneplácito del PCC.⁶⁷ Si bien, por un lado, esta condición genera cierta suspicacia en torno al alcance democrático de las próximas elecciones cubanas,⁶⁸ en todo caso representa el primer paso en el proceso de elección del nuevo líder cubano, lo que supone un impulso renovado para la sociedad y el inicio de una nueva etapa en la vida política de Cuba.

Sea como fuere, la convocatoria del Consejo de Estado se inserta en el proceso de reformas que la administración del Presidente Castro implementa desde 2009 con el objetivo de liberalizar parte de la economía que, en gran medida, está controlada por el Estado y prácticamente en la recta final de su segundo mandato que concluirá en febrero de 2018.⁶⁹ Aún con todo y una eventual sucesión presidencial, el hermano del líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro, conservará el cargo de Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC), el más importante dentro de esa agrupación política, lo que le

⁶² *Periódico oficial del gobierno cubano Granma*, “Convoca el Consejo de Estado a elecciones generales”, Cuba, 13 de junio de 2017. Consultado el 25 de junio de 2017 en: <http://www.granma.cu/cuba/2017-06-13/convoca-el-consejo-de-estado-a-elecciones-generales-13-06-2017-23-06-41>

⁶³ *EcuRed*, “Consejo de Estado de la República de Cuba”, s. f. Consultado el 24 de junio de 2017 en: https://www.ecured.cu/Consejo_de_Estado

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ Agencia de noticias *Deutsche Welle*, “Cuba's Castro sets elections timetable”, Cuba, 15 de junio de 2017. Consultado el 24 de junio de 2017 en: <http://www.dw.com/en/cubas-castro-sets-elections-timetable/a-39259785>

⁶⁶ *Periódico oficial del Gobierno cubano Granma*, “Convoca el Consejo de Estado a elecciones generales”, *Op. cit.*

⁶⁷ CubaNet, “Cuba: Ley Electoral de 1992”, Documentos, s.f. Consultado el 24 de junio de 2017 en: <http://www.cubanet.org/htdocs/ref/dis/01070301.htm>

⁶⁸ Andrea Rodríguez, “Cuba anunció las elecciones que acabarán con el mandato de Raúl Castro”, *Diario argentino INFOBAE*, 14 de junio de 2017. Consultado el 24 de junio de 2017 en: <http://www.infobae.com/americas/america-latina/2017/06/14/cuba-anuncio-las-elecciones-que-acabaran-con-el-mandato-de-raul-castro/>

⁶⁹ Claire Felter, et. al., “U.S.-Cuba Relations”, *Council on Foreign Relations*, 19 de junio de 2017. Consultado el 24 de junio de 2017 en: <https://www.cfr.org/backgrounder/us-cuba-relations>

permitirá mantener su capacidad de influencia dentro del régimen del único país comunista que perdura en América Latina.⁷⁰

Ante este cambio de rumbo del Presidente Trump, diversos expertos comienzan a vislumbrar un mayor acercamiento de Cuba a Rusia y China, rivales estratégicos de Estados Unidos, mientras que para México podría significar la oportunidad de replantear el enfoque de colaboración con el Estado cubano, pues a partir de la fortaleza histórica de la relación bilateral en los ámbitos de la política y la diplomacia, se podrían integrar aspectos que vayan más allá de la mera cooperación económica y la promoción comercial, y particularmente lograr la alineación de posiciones e intereses frente a políticas adversas de Estados Unidos.⁷¹ Finalmente, es evidente que la lectura de un panorama dentro del cual México buscó adaptar sus prioridades a América del Norte, tras la conclusión de la Guerra Fría, ha perdido actualidad. Por ello, tanto a nivel bilateral como multilateral es conveniente integrar mejores vías de diálogo con Cuba, en vista de su reincorporación a foros como la Cumbre de las Américas y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), pues no se debe olvidar que este país, desde 1962, no forma parte de la Organización de los Estados Americanos.

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Gabriela Guerrero Valencia
Jorge Octavio Armijo de la Garza

⁷⁰ *Periódico oficial del gobierno cubano Granma*, “Convoca el Consejo de Estado a elecciones generales”, *Op. Cit.*

⁷¹ Enrique Sevilla Macip, “Cuba y México ante Trump”, *Mexican Times*, s. l. s. f. Consultado el 27 de junio de 2017 en: <http://themexicantimes.mx/cuba-y-mexico-ante-trump/>